



Buenos Aires, 20 FEB 2019

**PRESENTE**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a efectos de comunicarles que este Banco Central ha previsto llevar adelante la renovación de licencias de uso perpetuo Tango Gold, con mantenimiento, soporte técnico y servicios profesionales por un período de 1 (un) año, contado a partir del 23.3.2019.

Las especificaciones técnicas lucen en el **ANEXO A** de la presente nota, siendo los aspectos administrativos los siguientes:

- a) **Consultas y Pedido de Aclaraciones:** Los interesados podrán realizar consultas hasta el TERCER día hábil anterior al acto de apertura de sobres (28.2.2019), las cuales deberán realizarse exclusivamente mediante correo electrónico a las casillas: [ariel.reyes@bcra.gob.ar](mailto:ariel.reyes@bcra.gob.ar) y [natali.aguero@bcra.gob.ar](mailto:natali.aguero@bcra.gob.ar).
- b) **De la presentación de oferta y apertura de sobres:** Las ofertas deberán presentarse personalmente en la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, sita en Reconquista 266, C.A.B.A., 8º piso del Edificio Anexo San Martín 235, ventanilla de Atención a Proveedores (oficina N° 4803), hasta la fecha y horario fijado para la apertura. Las mismas se presentarán en sobres cerrados, sellados y firmados, incluyendo el N° de la contratación, el día y hora de la apertura. El Banco entregará un recibo en que conste la fecha y hora de presentación de sus ofertas.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado el pliego del B.C.R.A. o haberlo descargado del sitio de internet, no obstante, quienes los hubiesen retirado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

En tal sentido, se deja constancia que cualquier modificación de la fecha de presentación de ofertas y apertura de sobres, como así también, las respuestas a las consultas que se efectúen en el marco de este procedimiento, serán comunicadas a través del Sitio Web del B.C.R.A.: (<http://www.bcra.gob.ar/Institucional/Contrataciones.asp>). Las restantes notificaciones se cursarán al domicilio electrónico constituido por el oferente.

**No será necesaria la presentación de la nota de invitación a cotizar firmada junto con la oferta, debiendo el oferente adjuntar obligatoriamente todos los Anexos comprendidos en él, los que deberán estar debidamente suscriptos por representante legal y/o persona con facultad para obligarse.**

- c) **Requisitos del Registro de Proveedores:** Quienes contraten con el Banco deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción,

B.C.R.A.

Sírvase citar:

deberán dirigirse a la casilla de correo [proveedores@bcra.gob.ar](mailto:proveedores@bcra.gob.ar).

- Constancia del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL).  
La oferente, tanto al momento de la apertura de sobres, como al de la Adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme Ley 26.940).

- Habilitados para Contratar con el Estado.

Las personas humanas o jurídicas que no registran incumplimientos de obligaciones tributarias y/o previsionales exigibles de conformidad con lo establecido por la AFIP (Resolución General N°4164-E).

- Habilitación.

Las empresas oferentes no deberán encontrarse inhabilitadas o suspendidas, al momento de la presentación de las propuestas, en el registro de proveedores de la Oficina Nacional de Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Modernización Administrativa.

- Referencias.

La oferente deberá presentar junto con su oferta, una nómina de empresas u organizaciones, públicas o privadas, de las cuales sea proveedor de certificados similares a los solicitados en el presente pliego.

En dicha nómina constará.

- ✓ Denominación, dirección y teléfono de la empresa u organización.
- ✓ Nombre y apellido de la persona que puede ser consultada en cada una de las empresas y organizaciones.
- ✓ Detalle de los elementos entregados y/o servicios prestados.

El B.C.R.A. se reserva el derecho de corroborar la información de antecedentes y/o referencias presentadas.

**NOTA: Exceptúese de lo establecido precedentemente a aquellas firmas que registren antecedentes de haber realizado provisiones o servicios en este Banco Central similares a los aquí solicitados, debiendo detallar solamente el/los números/s de Orden/es de Compra a través de la/s cual/es hayan sido adjudicatarios.**

**d) Forma de cotizar:** Consignar el valor unitario y total exclusivamente en moneda nacional, de acuerdo a lo establecido en la Planilla de Cotización del **ANEXO B**.

Los importes que se establezcan deberán ser finales, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridad competente.

**e) Mantenimiento de oferta:** La proponente se obligará a mantener su oferta por el término de 30 (treinta) días hábiles. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo que el proponente lo enuncie en forma expresa, con una antelación mínima de 10 (diez) días corridos a su vencimiento, su voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, deberá observar los recaudos

*B.C.R.A.*

Sírvase citar:

pertinentes, respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente, debiendo suscribir el **ANEXO F** a la presente.

**f) Forma de pago:** La renovación anual de licencia de uso perpetuo del sistema TANGO GOLD Llave 036463/002 descripta en el punto 1.1, se realizará en un solo pago anticipado, contra entrega del certificado de licenciamiento correspondiente.

El pago de los servicios profesionales enunciados en el punto 2.5.1, se certificará una vez finalizadas la totalidad de las tareas pertinentes y de acuerdo a las horas consumidas efectivamente. El adjudicatario deberá presentar las Actas de Servicios firmadas por la empresa proveedora y las áreas interviniéntes de este B.C.R.A.

Los pagos se realizaran por transferencia bancaria a través de Banco de plaza, con acreditación de fondos en cuenta abierta a nombre del adjudicatario, una vez habilitado el servicio de conformidad por el área técnica y dentro de los 10 días hábiles de presentadas las facturas al domicilio Reconquista 266 - C.A.B.A. o bien, de manera electrónica, a la cuenta de correo de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones [liquipago@bcra.gob.ar](mailto:liquipago@bcra.gob.ar).

**g) Garantía de oferta y adjudicación:** Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, el oferente deberá constituir una garantía de oferta, la cual será del 5% (cinco por ciento) del valor total cotizado. En caso de ser seleccionado como contratista, deberá presentar una garantía de adjudicación por el 15% (quince por ciento) del valor total adjudicado, la cual será entregada indefectiblemente al momento de retirar la correspondiente Orden de Compra.

Estas garantías se constituirán en alguna de las formas que taxativamente se enumeran a continuación, ello conforme a lo establecido en el ARTÍCULO N° 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.:

1. Pagaré hasta 10 (DIEZ) Unidades de Contratación (UC) / \$21.000.- (Pesos veintiún mil), por personas que actúen con poderes suficientes para garantizar exclusivamente la oferta.
2. Cheque cuya fecha de pago sea al momento de la apertura de sobres, el que será ingresado a la Tesorería del Banco para su efectivización.
3. Seguros de caución mediante pólizas emitidas conforme a las disposiciones aplicables sobre la materia y extendidas a favor del Banco.
4. Garantía bancaria

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público y su firma legalizada por ante el Colegio de Escribanos correspondiente.

En ningún caso el Banco abonará intereses u otra remuneración por los montos constituidos en garantía.

**En el caso de que las ofertas no superen los \$105.000.- (50 U.C.) quedarán exentos de constituir ambas garantías.**

**h) Penalidad:** Se establecen para esta contratación las sanciones que a continuación se detallan, las mismas en ningún caso, podrán superar el valor total adjudicado:



*B.C.R.A.*

Sírvase citar:

- ✓ 2‰ (dos por mil) diario del valor de las licencias que no hubieran sido habilitadas en término.
- ✓ 0,5‰ (cero coma cinco por mil) del valor de la licencia por cada hora de demora una vez vencidos los plazos establecidos en los puntos 2.2.2.2.1 y 2.2.3.2.1 de las Especificaciones Técnicas.

i) **Confidencialidad e Indemnidad:** A los fines de poder realizar la entrega de los certificados requeridos, deberán suscribir las Actas de **ANEXOS C y D**, respectivamente.

j) **Reserva:** El Banco se reserva la potestad de dejar sin efecto en cualquier tramo del iter licitatorio, el presente llamado siempre que medien razones que comprometan el interés general, sin que ello genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las correspondientes garantías de mantenimiento de ofertas y adjudicación si correspondiera.

El Banco se reserva la facultad, a su exclusivo arbitrio, de conferir al proponente un plazo para subsanar los errores u omisiones no esenciales, vencido el cual, si no diere cumplimiento al emplazamiento cursado, se desestimarán las ofertas.

Finalmente, solicitamos la presentación formal de su propuesta y/o cotización, en el mostrador de proveedores de la **Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, sita en Reconquista 266, piso 8º, Edificio San Martín, Oficina 4803, hasta las 12 horas del día 7.3.2019.**

Saludamos a Uds. muy atentamente.

  
NATALIA A. AGÜERO  
JEFÉ OPERATIVO DE COMPRAS  
GERENCIA DE CONTRATACIONES

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

  
IGNACIO CASARES  
SUBGERENTE DE COMPRAS  
GERENCIA DE CONTRATACIONES

*B.C.R.A.*

Sírvase citar:

**ANEXO A****ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Renglón 1:** Renovación de licencia de uso perpetuo Tango Gold con mantenimiento por el plazo de 1 (un) año, contado a partir del 23.3.2019.

Punto	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Mínimo Requerido	Ofertado
<b>1</b>	<b>PRODUCTOS</b>		
1.1	Renovación Anual de licencia de uso perpetuo del sistema TANGO GOLD Llave 036463/002. Conjunto integrado por los módulos de Ventas, Stock, Tesorería y Contabilidad.	5 (cinco) terminales	
1.2	Deberá proveerse al menos un soporte del producto y manuales:	CD ROM o DVD-R o Descarga Web	
1.3	Se deberá indicar a modo de referencia el costo de adquisición de la(s) licencias.	Si	
<b>2</b>	<b>SERVICIOS</b>		
2.1	<b>Mantenimiento</b>		
2.1.1	La adjudicataria deberá brindar el mantenimiento de los productos descriptos en el punto 1.1, por el plazo de 1 (un) año, contado a partir del 23.3.2019.	Sí	
2.1.2	Deberá entenderse por mantenimiento a la provisión y la habilitación para libre utilización, sin cargo, de cualquier actualización (upgrade), parches, nueva versión y/o sus sustitutos que sean liberados al mercado de los productos bajo esta modalidad.	Sí	
2.1.3	La adjudicataria deberá comunicar la existencia de nuevas versiones al <i>Banco</i> ni bien sean liberados los productos al mercado.	Sí	
2.2	<b>Soporte Técnico</b>		
2.2.1	Se deberá proveer un servicio de soporte para la resolución de problemas técnicos que afectan el normal funcionamiento del producto.	Si	
2.2.2	<b>Tipo de problema:</b> Que interrumpe totalmente la operatoria del producto.		
2.2.2.1	<b>Soporte telefónico</b>		
2.2.2.1.1	Tiempo de respuesta:	Inmediata	
2.2.2.2	<b>Asignación de incidencia</b>		
2.2.2.2.1	Tiempo de respuesta:	4 hs.	
2.2.3	<b>Tipo de problema:</b> Que no interrumpe totalmente la operatoria del producto.		
2.2.3.1	<b>Soporte telefónico</b>		
2.2.3.1.1	Tiempo de respuesta:	Inmediata	
2.2.3.2	<b>Asignación de incidencia</b>		
2.2.3.2.1	Tiempo de respuesta:	8 hs.	
2.3	<b>Reporte de Incidentes</b>		
2.3.1	El procedimiento mediante el cual el Banco comunicará a la adjudicataria sus requerimientos de soporte técnico, podrá ser alguno de los siguientes:		
2.3.2	<i>Reporte de incidentes vía telefónica:</i> el BCRA podrá llamar por teléfono a la empresa para hacer consultas y reportar problemas.	Si	

*B.C.R.A.*

Sírvase citar:

2.3.3	<i>Reporte de consultas e incidentes a través de Correo Electrónico o sitio Web: el Banco podrá enviar a la empresa sus consultas y también archivos con documentación (pantallas de errores, etc.).</i>	Si	
2.4	<b>Asistencia al Usuario</b>		
2.4.1	Se deberá proveer un servicio de asistencia que resuelva inconvenientes de uso del producto, de modo que los usuarios puedan realizar sus tareas en forma efectiva y conforme a las buenas prácticas.	Si	
2.5	<b>Instalación</b>		
2.5.1	La Adjudicataria deberá proveer los servicios profesionales de consultoría, para proporcionar al Banco los servicios de instalación, configuración y parametrización de la nueva versión del producto, en 1 (un) servidor en el ambiente de producción y la configuración de las estaciones clientes, en donde el mismo se encuentre instalado.	10 hs.	
2.5.2	La ubicación física en donde se realizarán las tareas, será en la calle Reconquista 266 y Cerrito 264, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	Sí	
<b>3 TERMINOLOGIA</b>			
3.1	<b>Asignación de incidencia:</b> Derivación de la incidencia al responsable para ser solucionada.		
3.2	<b>Tiempo de respuesta:</b> Posibilidad del Banco de estar en contacto con la persona abocada a la resolución del problema.		

*B.C.R.A.*

Sírvase citar:

**ANEXO B**

**PLANILLA DE COTIZACIÓN**

<b>Servicios</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario en \$</b>	<b>Precio Total en \$</b>
Renovación Anual de licencia de uso perpetuo del sistema TANGO GOLD Llave 036463/002. Conjunto integrado por los módulos de Ventas, Stock, Tesorería y Contabilidad.	5 (cinco) terminales		
Servicios profesionales de consultoría, para proporcionar al Banco los servicios de instalación, configuración y parametrización de la nueva versión del producto, en 1 (un) servidor en el ambiente de producción y la configuración de las estaciones clientes, en donde el mismo se encuentre instalado.	10 hs.		
<b>TOTAL COTIZACIÓN:</b>			



*B.C.R.A.*

Sírvase citar:

**ANEXO C**

**ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

En Buenos Aires, sede del ***BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA***, Reconquista 266, Capital Federal, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas, se procede a labrar la presente acta para dejar debida constancia de las normas de confidencialidad que rigen para este Banco, para lo cual se pone en conocimiento de los abajo firmantes que toda la información que se les proporcione para sus tareas en los trabajos que se les encomienden, o que adquiera en el desarrollo de los mismos, el adjudicatario asegurará la estricta confidencialidad en el manejo de toda documentación y/o información que sea puesta a su disposición por el B.C.R.A. o de la que tome conocimiento de cualquier otra manera, comprometiéndose a que la misma no será cedida, intercambiada, publicada o revelada de ningún otra forma a ningún tercero, incluyendo fotocopias, facsímiles, correo electrónico o cualquier otro tipo de reproducción, sin el expreso consentimiento del B.C.R.A, obligación que continuará vigente luego de la extinción del vínculo contractual.

- EMPRESA:
  
- DOMICILIO:
  
- TITULAR O APODERADO:
  
- APELLIDO Y NOMBRES:

 D.N.I. N°:

*B.C.R.A.*

Sírvase citar:

**ANEXO D**

**DECLARACIÓN JURADA**

La firma \_\_\_\_\_ declara bajo juramento que en caso de resultar Adjudicataria las personas designadas para ejecutar las tareas objeto de la prestación del presente servicio contratado y sus posibles ampliaciones, no mantiene vínculo contractual alguno con ese B.C.R.A., no existiendo por parte de esa Entidad ningún tipo de responsabilidad, por lo que no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial a cualesquiera de las personas que intervengan por la firma \_\_\_\_\_ en el cumplimiento del servicio que prestará la misma.

En caso que el B.C.R.A. debiera abonar suma alguna en virtud de algún reclamo, cualquiera sea su índole, que le efectuara cualquiera de las personas que esta firma designe en la prestación del servicio contratado y sus posibles ampliaciones, y siempre que el importe a pagar sea judicialmente determinado y con intervención en juicio de nuestra parte, a fin de garantizar la debida defensa, esta firma \_\_\_\_\_ compromete a reembolsar los importes abonados por el B.C.R.A.

En caso de reclamos como el referido, y a fin de tornar oponible esta cláusula de indemnidad, el B.C.R.A. deberá notificar fehacientemente a la firma \_\_\_\_\_ dentro de los diez días de tomado conocimiento del mismo, adjuntando copia de la documentación que corresponda (correspondencia remitida por el reclamante, cédula con traslado de demanda, notificación de mediación, etc.).

- EMPRESA:
  
  
- DOMICILIO:
  
  
- TITULAR O APODERADO:
  
  
- APELLIDO Y NOMBRES:
  
  
- D.N.I. N°:  


*B.C.R.A.*

Sírvase citar:

**ANEXO E**

**DECLARACIÓN JURADA**

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones vigente y a las condiciones de la respectiva nota invitación a cotizar y/o documentación que los reemplace, para el presente Trámite.

Empresa: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Firma Titular o apoderado: \_\_\_\_\_



*B.C.R.A.*

Sírvase citar:

**ANEXO F**

Con carácter de Declaración Jurada, la proponente se obliga a mantener su oferta por el término de 30 (treinta) días hábiles. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo expresa manifestación en forma fehaciente, con una antelación mínima de 10 (diez) días corridos a su vencimiento, de la voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, se obliga a observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente.

- EMPRESA:
- DOMICILIO:
- TITULAR O APODERADO:
- APELLIDO Y NOMBRES:
- D.N.I. N°:  


*B.C.R.A.*

Sírvase citar:

**ANEXO G**

**A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.:**

*El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Públicos.*

- { Nombre de la Empresa: .....  
{ Domicilio Fiscal: .....  
{ Número de C.U.I.T.: .....

**B) DOMICILIO ESPECIAL:**

*A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en ..... Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.*

**C) CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL B.C.R.A.:**

*El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que conoce, acepta y se somete voluntariamente al Reglamento de Contrataciones del BCRA y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y a las presentes Condiciones Particulares, que incluyen las Especificaciones Técnicas y/o documentación que la reemplace.*

- Nombre de la Empresa: .....  
Domicilio Fiscal: .....  
Número de C.U.I.T.: .....

**D) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA:**

- { Nombre y Apellido: .....  
{ Tipo y número de documento de identidad: .....  
{ Carácter invocado: .....  
{ Teléfono: .....

**E) DATOS BANCARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE:**

- { Nombre del Banco: .....  
{ Sucursal: .....  
{ Tipo de Cuenta: .....  
{ Titular de la Cuenta: .....  
{ Número de CBU: .....  
{ Número de C.U.I.T./C.U.I.L.: .....  
{ Número de D.N.I.: .....

**F) DOMICILIO ELECTRÓNICO:**

*En la oferta presentada por el proveedor deberá estar constituido el domicilio electrónico en donde se tendrán por válidas las notificaciones que allí se cursen en el marco del procedimiento de selección en el que se presente.*

Dirección de Correo Electrónico:

